

"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Cusco, 03 NOV 2020

INFORME N° 2984 -2020-GR CUSCO/DRSC-DEAIS

Señor
Dr. Víctor Alfredo Del Carpio Yáñez
Gerente Regional de Desarrollo Social
Gobierno Regional Cusco
Ciudad.-

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO

05 NOV. 2020
14381
Exp. N°
Horas: 10:50 Folios: 07-11

ASUNTO : Plan de Mejora de Gestión Hospitalaria para pacientes COVID.

REFERENCIA : Oficio N° 178-2020-COC-19/C

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia para remitir adjunto la hoja de ruta de la elaboración del Plan de Respuesta Hospitalaria frente a una Probable Segunda Ola de Incremento de Casos COVID 19, dicha hoja de ruta se viene desarrollando según cronograma establecido, actualmente se encuentra en la fase de diagnóstico; cuyo Plan contará con aportes en la Gestión Hospitalaria y Gestión Clínica.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Méd. P.d. Juan Alberto M. Sotomayor Runciman
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
CIVIL 090383 - RNE. 9426

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
05 NOV 2020
Nº 14:17 Nº FOLIO: 07
REGISTRO: 2953 FIRMA: 

c.c. Archivo
EMOV/RHA.
C/03/11/2020



AV: DE LA CULTURA S/N - CUSCO
TELF.: 084 - 581560 - Anexo 2208
www.diresacusco.gob.pe
CUSCO - PERU

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
06 NOV. 2020 HORA:
FECHA: 06 NOV. 2020 HORA:
PASE A: Seretaria de Comunicacion
PROVEIDO: Capturar y documentar
enviar y recibir por





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Expediente : 8182
Documento : OFICIO 178
Fecha : 2020-10-22 14:10:38

HOJA DE RUTA

ORIGEN : COMANDO COVID 19
ASUNTO : SOL: PRESENTAR PLAN DE MEJORA DE GESTION HOSPITALARIA
PARA PACIENTES COVID Y NO COVID

Nº	DERIVAR A	INDIC	FECHA	HORA	FOLIOS	FIRMA
1	DG-DIRECCION GENERAL	01	2020-10-22	14:10:00	1	
2	<u>DEPARTAMENTO DE</u>	02	<u>24/10/20</u>	<u>12:22</u>		<u>JP</u>
			<u>26 OCT 2020</u>			
	<u>GHI.</u>	<u>JP</u>	<u>27 OCT 2020</u>			

INDICACIONES Y/O ACCIONES:

- | | | |
|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| 01.- Agravación | 06.- Informar | 11.- Proyectar resolución |
| 02.- Atención | 07.- Opinión | 12.- Según solicitado |
| 03.- Acción Inmediata | 08.- Para conversar | 13.- Su conocimiento |
| 04.- Acompañar antecedente | 09.- Por corresponder | 14.- Tomar nota y devolver |
| 05.- Archivar | 10.- Preparar respuesta | 15.- Ver Observaciones |

OBSERVACIONES:

Cusco, 16 de Octubre de 2020

OFICIO N° 178 -2020-COC-19/C

Señor(a):

Dr. Juan Alberto Spelucín Runciman
Director Regional de Salud Cusco

CC. Director de Planeamiento y Presupuesto de DIRESA
C.C Responsables de Áreas COVID 19 de Hospitales de la Región
C.C Médicos designados por los hospitales de la Región

Ciudad. -

ASUNTO

: SOLICITA PRESENTAR PLAN DE MEJORA DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTES COVID Y NO COVID

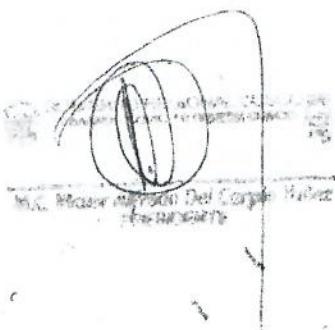
De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica. En este sentido el Comando de Operaciones Regional Cusco, en acta de Comando Regional del 13 de octubre, tomó el siguiente acuerdo:

"Se acuerda que con el liderazgo de la DIRESA Cusco a través de la Dirección de Gestión Hospitalaria y considerando la creación del PMO de Gestión Clínica Hospitalaria Covid 19, conformado con Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2020-GR CUSCO/GR se presente en conjunto un Plan de Mejora de Gestión Hospitalaria para pacientes COVID y no COVID en la siguiente reunión del Comando COVID"

En virtud de ello, se solicita preparar y presentar el Plan de Mejora de Gestión Hospitalaria para pacientes COVID y no COVID en la siguiente reunión ordinaria del Comando COVID programada para el día martes 27 de octubre.

Atentamente,



REGION CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
CALLE 25 DE JULIO 1000
CP 39000 CUSCO PERU

22 OCT 2020
182

ora: 12:00 Firma: *Luis*

Trabajando...



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

INFORME N° 002 - 2020 – GR CUSCO/DRSC-DEAIS-UGH

A : DR. EDWARD OCHOA VALLE
Director Ejecutivo de atención Integral de Salud

DE : DRA. ROCIO HERRERA AEDO
Unidad de Gestión Hospitalaria.

ASUNTO : Plan de mejora de Gestión Hospitalaria para pacientes COVID y no COVID.

REFERENCIA : Oficio N° 178-2020-COC-19/C

FECHA : Cusco, 02 de noviembre del 2020.

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo e informarle con relación al asunto y documento de la referencia, en el cual se solicita presentar un Plan de mejora de Gestión Hospitalaria para pacientes COVID y no COVID, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2020-GR CUSCO/GR, en su Artículo Sexto resuelve conformar en forma temporal en tanto se apruebe el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco, el Equipo de Gestión de las actividades y Programas Presupuestales denominado "*PMO de Gestión Clínica Hospitalaria Covid 19*", cuya competencia estará centrada en mejorar la Gestión Clínica de los pacientes hospitalizados por COVID 19, orientado a la mejora de procesos de su atención; en el mencionado artículo también enumera a los que conforman este PMO.

II. MARCO LEGAL:

- Ley General de Salud Ley N° 26842.
- Decreto de Urgencia N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 y demás ampliatorias.

c.c Archivo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD
C/03/11/2020
R E C I B I D O
FECHA: 03 NOV 2020
Hora: 10:15 Firma:

AV: DE LA CULTURA S/N - CUSCO
TELF.: 084 - 581560 - Anexo 2208
www.diresacusco.gob.pe
CUSCO - PERU



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

- Decreto Legislativo N° 1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Decreto Supremo N° 007-2014-SA que aprueba el reglamento del Decreto legislativo N° 1156 Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, que da las Medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declaró el Estado de Emergencia Nacional.
- Decreto Supremo N° 013-2020-SA que establece medidas para asegurar la continuidad de las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus – COVID-19
- Decreto Supremo 020-2020-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Resolución Ministerial N° 455-2020-MINSA, Directiva Sanitaria para el cuidado en ambientes temporales de hospitalización y de atención crítica
- Resolución Ministerial N° 513-2020-MINSA, Camas para hospitalización COVID-19 y camas UCI COVID-19 para paciente sospechoso o confirmado.
- Resolución Ministerial N° 839-2020-MINSA, Manejo de personas afectadas COVID-19 en servicios de hospitalización.

III. ANALISIS

En virtud de lo señalado en el documento de la referencia, la Resolución Ejecutiva Regional mencionada en los antecedentes y la normatividad vigente vemos por conveniente el realizar un Plan de respuesta hospitalaria frente a la probable segunda ola de infecciones por COVID 19, plan que deberá de ser elaborado con los involucrados, para lo cual se ha de trazar una hoja de ruta con un cronograma adecuado para su elaboración, aprobación, monitoreo y evaluación; esta hoja de ruta se adjunta al presente informe como parte anexa.

Se realizo como parte previa al inicio de la elaboración del plan el diagnóstico de los hospitales de nivel III, el cual fue presentado el día 26 de Octubre, este diagnostico debe de ser ratificado por los directores de ambos hospitales para continuar con la siguiente fase, en dicha reunión se llegaron a acuerdos y

c.c. Archivo

RHA.
C/03/11/2020



"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

compromisos de entrega de información, la cual debe de ser cumplida por los involucrados.

Cabe recalcar que en la referencia se hace alusión a la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2020-GR CUSCO/GR, en la cual se resolvía conformar en forma temporal en tanto se apruebe el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco, el "**PMO de Gestión Clínica Hospitalaria Covid 19**" puesto que el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco fue aprobado con la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO el 11 de Setiembre del 2020, La mencionada Resolución Ejecutiva quedaría sin efecto, por lo que la DIRESA Cusco ahora parte integrante del Gobierno Regional "GERESA" y la Unidad de Gestión Hospitalaria tendrán a su cargo el conformar un comité con los involucrados para elaborar el Plan mencionado en el párrafo previo, el cual contara con un componente de gestión hospitalaria y gestión clínica.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto es imprescindible el involucramiento por parte de los hospitales en la elaboración del citado plan, de esta manera se logra una mejor adhesión de las partes para un mejor cumplimiento de lo propuesto en el plan.

Atentamente:

Rocio J. Herrera Aedo
Unidad de Gestión Hospitalaria
Dirección Ejecutiva de atención
Integral de Salud

c.c. Archivo

RHA
C/03/11/2020

ACTIVIDAD	DOCUMENTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE								
		SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3
Diagnóstico situacional de los hospitales														
1.- Elaboración del instrumento para diagnóstico de Gestión Hospitalaria en Hospitales nivel III	Instrumento de diseño propio	UGH												
2.- Aplicación del instrumento	Recolección de la data	UGH												
3.- Análisis de los datos obtenidos en el instrumento	Analisis	UGH												
4.- Elaboración del informe	Informe	UGH												
5.- Presentación del diagnóstico	PPT	UGH												
Elaboración de propuesta de plan de respuesta Hospitalaria frente a la probable segunda ola de infecciones covid 19														
1.- Convocatoria a Reunión (Acreditación del equipo de especialistas que apoyaran en la elaboración del plan)	Oficio de convocatoria	UGH,DIR. Planeamiento, Epidemiología Directores de Hospitales + Planeamiento y especialistas												
2.- Opinión y sugerencias para el Plan.	Plan (Borrador)	Opinión via Web												
3.- Presentación preliminar del Plan y Compromisos de los hospitales en implementación de dicho plan	Acta	UGH,DIR. Planeamiento + Dir. De Hospitales												
3.- Socialización final del plan para presentación de propuesta ante el Director de GERESA y GDS	PLAN	UGH												
Aprobación del Plan	RD Directa	DIRECCION												
Presentación del Plan al Comando COVID Regional	Reunión	DIRECCION, DEAIS,UGH, GDS, Hospitalas												
Monitoreo de actividades del plan	informe	UGH, Dir. Planeamiento												
Evaluación del cumplimiento del plan	informe	UGH, Dir. Planeamiento												